



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0166-2018-UNAP
Iquitos, 05 de febrero de 2018**

CONSIDERANDO:

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), deberá someterse a tratamiento médico especializado en la ciudad de Lima;

Que, por esta razón, es conveniente autorizar el viaje a la ciudad de Lima, del 07 al 09 de febrero de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la UNAP;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

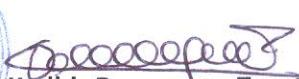
ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar el viaje, a la ciudad de Lima, el 07 al 09 de febrero de 2018, de don **Heiter Valderrama Freyre**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)